

El movimiento popular y cooperativista: una mirada axiológica desde la intervención social

ACOSTA, Yenna*
CHIQUITO, María**
REYES, Teresa***

Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt"
Departamento de Ciencias Sociales
yennaacosta@gmail.com

Resumen

Se analiza el movimiento comunitario y cooperativo desde la óptica de la intervención social en lo axiológico. Es necesario el análisis del movimiento desde la óptica de la intervención social, partiendo de lo axiológico, el empoderamiento de la sociedad a través de la participación del poder popular como elemento valorativo al movimiento cooperativista como medio de vida y elemento dinamizador de la economía popular. Esto ayudará a la participación formal y organizada de los principales actores de la sociedad organizada, a través de sus diversas formas: consejos comunales, bancos comunales, comunas, empresas de propiedad social, cooperativas y otras tantas más que aún no han nacido, pero que por la dinámica de la sociedad sabemos que aparecerán en el escenario social, político, ideológico, económico y cultural, mal podemos nosotros los futuros intervencionista estar a espaldas de la explosión de empoderamiento popular en América Latina y especialmente en Venezuela.

* Socióloga Maestrante en Intervención Social, Docente de pre grado en la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", Investigadora Ministerio del Poder Popular para las Comunas y movimientos Sociales.

** Licenciada Docente de pregrado, Investigadora

*** Licenciada en Educación. Magister Scientiarum en . Docente de pre grado en la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". Tutora de Taller Acción Profesional, Pasantía y Servicio Comunitario.

Recibido: 15/10/2014

Aceptado: 30/11/2014

Palabras clave: Movimiento cooperativista, Axiología, intervención social, Empoderamiento social.

Popular and Cooperative Movement: An Axiological Look from the Social Intervention

Abstract

Community and cooperative movement is analyzed from the perspective of social intervention in the axiological. Motion analysis from the perspective of social intervention, based on the axiological, empowerment of society through popular participation as evaluative element to the cooperative movement for a living and dynamic element of national economy is necessary. This will help formal and organized of the main actors of organized society participation through various forms: community councils, community banks, municipalities, socially owned enterprises, cooperatives, and so many more that have not yet been born, but due to the dynamics of society we know that they will appear in the social, political, ideological, economic and cultural scene, bad interventionist future we can be back on the explosion of popular empowerment in Latin America and especially in Venezuela.

Keywords: Cooperativity movement, Axiology, Social intervention, Social empowerment.

Introducción

En Venezuela, las comunidades indígenas desarrollaban su trabajo en forma colectiva. Los instrumentos de trabajo eran de propiedad comunitaria y la distribución de la cosecha equitativa. La cayapa o forma de trabajo colectivo, para lograr un beneficio común, es una expresión de organización de nuestras comunidades indígenas; Lo anterior puede decirse que, constituyen las raíces de cooperativismo venezolano. Al respecto, Celis (2002) afirma: En Venezuela el cooperativismo surge como una propuesta de socializar los medios de producción mediante la valoración del trabajo como factor fundamental del proceso por encima del capital” (p. 16). Si tomamos en cuenta lo planteado podemos partir desde lo axiológico, ya que la columna vertebral de la expresión del cooperativismo se fundamenta en los valores de organización comunitaria.

Aquí se tomará desde la perspectiva de la intervención social, ya que es todo un proceso sistemático y coherente orientado fundamentalmente a la modificación y transformación de algún contenido o problemática social de

orden individual, institucional y colectivo (PROUTSE, 2006). Es posible decir que el movimiento popular y cooperativista en Venezuela bien puede tomarse como una mirada axiológica y como un elemento de intervención social ya que compete al estado desde el ámbito institucional y al colectivo desde el fundamento de los valores con un punto de vista comunitario y educativo. Toda investigación por muy sencilla que sea debe tener presente el origen epistemológico, filosófico, ideológico y axiológico y en este caso su accionar se orienta desde la intervención social pero aquí se esboza desde la experiencia.

Es así como el movimiento también puede definirse desde la perspectiva del cambio social ya que se modifica de acuerdo a las sociedades y sistemas de expresiones, siendo el cooperativismo parte de esa expresión de cambio que presentan las sociedades en constante evolución. El objetivo de la intervención social es fundamentalmente la “producción de un nuevo tipo de saber social” producción que solo se da cuando el grupo intervenido participa en la conformación en ese saber (PROUTSE, 2006).

Es así como el movimiento popular y cooperativista se da gracias a los modos de comportamiento organizativos que las sociedades han desarrollado en la búsqueda de su equilibrio, convirtiéndose en prácticas sociales y por lo tanto legitimándose en la política social. Se propone en estas palabras analizar el movimiento comunitario y cooperativo desde la óptica de la intervención social en lo axiológico. Ello nace de la necesidad del análisis del movimiento desde la óptica de la intervención social, partiendo de lo axiológico, el empoderamiento de la sociedad a través de la participación del poder popular como elemento valorativo al movimiento cooperativista como medio de vida y elemento dinamizador de la economía popular.

1. La mirada axiológica desde la visión del movimiento popular y cooperativista

Si tomamos la axiología como principio, debemos comenzar por el concepto de cooperación como manifestación actitudinal de solidaridad, hacia la solución de necesidades o problemas comunes. Se entiende que el cooperativismo es una doctrina que desarrolla principios y valores dirigidos a la creación de teorías y prácticas contextualizadas en una problemática

comunitaria que requiere de un enfoque organizativo para darle respuestas a situaciones generadas. Las condiciones presentes de la sociedad conllevan a una realidad concreta en la cual se generan procesos de tomas de decisiones en función de dar respuestas puntuales a las necesidades creadas; es así como desde el inicio de la humanidad de la cooperación como principio de intercambio vital ha desempeñado un papel relevante en la existencia de los seres vivos.

Particularmente se considera como ejemplo abejas y hormigas, mayor expresión histórica y antropológica del cooperativismo. por intuición, y los seres humanos por socialización siempre han necesitado a sus semejantes para enfrentar las vicisitudes impuestas por el contexto de sobrevivencia, en este sentido, la sobrevivencia evolutiva de la especie animal nos brinda muchos ejemplos de cómo agrupándose, es la única posibilidad de vivir frente al peligro natural existente y es desde los principios de cooperación y la integración que cada día cobran mayor vigencia los organismos que tienen como función el trabajo conjunto y comunitario para la consecución de objetivos comunes a través de la ayuda mutua, unión de esfuerzo y la solidaridad. En concordancia con afirmaciones de Lasserre (2008) las ideas de cooperación “son hermosas y generosas, pero que solo pueden funcionar con hombres y mujeres mejores que el promedio. En el aspecto profundamente humano, la cooperación consiste en una superioridad que complica las cosas, pero cuyo valor es inestimable”.

Formalmente, la cooperación se presenta en la denominada integración vertical como lo plantea la Ley especial de Cooperativas (2002) en sus artículos del dos (2) al ocho (8); que parte de la base cooperativa, formada por personas naturales que constituyen organismos superiores. Cooperativas de dos o más grados conformadas por personas jurídicas de carácter local, regional, nacional, internacional de línea abierta o especializada y que tienen por objeto la prestación de servicios económicos, financieros, técnicos, educativos o de representación, orientación, fomento y defensa del sistema.

A escala internacional existen organismos de integración encargados de la promoción del movimiento en cuanto se refiere a la divulgación de los valores, principios, medios de trabajo, asesoría, relaciones económicas y representación ante los gobiernos, entre otros aspectos. Dichos organismos son representativos del movimiento cooperativo en sus diferentes activida-

des, teniendo como objetivo fundamental facilitar la integración del mismo prestándole apoyo organizativo, técnico y de representación institucional, esto lo podemos notar a través de los intercambios internacionales que hace el gobierno con otras naciones en la búsqueda del equilibrio y la igualdad de los recursos.

Visto de esta manera en América Latina debido a todos los cambios que ha tenido gracias a los procesos sociopolíticos vividos desde la década de los 60 en adelante, se vieron en la necesidad de implementar modelos de políticas sociales que dieran respuesta de manera generalizada a las sociedades. Es así de esta manera aparece el Movimiento Cooperativista en América Latina como propuesta de modelo económico que busca el equilibrio y la distribución equitativa de los recursos económicos y minerales.

Este modelo dio sus frutos en Europa antes y después de las guerras mundiales, siendo los problemas de post guerra tales como desempleo, deserción escolar, migraciones, escases de recursos minerales y movimientos políticos y sociales entre otros, fueron los que dieron pie a los acontecimientos que llevaron a este continente a aplicar este tipo de propuesta cooperativista tratando de buscar el equilibrio social que demanda las sociedades en estas décadas.

Debido a los cambios que se están presentando en Venezuela, es necesario el análisis del movimiento desde la óptica de la intervención social, tomando como elemento clave lo axiológico ya que los acontecimientos están generando nuevas propuestas y una de estas es, el empoderamiento de la sociedad a través de la participación ciudadana como elemento valorativo con especial atención en este caso al movimiento cooperativista como medio de vida y elemento dinamizador de la economía popular, que tiene dentro de sus estructuras a las cooperativas siendo estas empresas gestionadas, “con la participación democrática de todos se logra bienestar personal y colectivo (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 2002).

El movimiento social es muy importante en la medida que estos espacios se mantengan abiertos y la dificultad mayor para estos espacios sociales no está en voluntad política ya que de una u otra manera el gobierno lo está proporcionando a través del impulso al movimiento cooperativista y otras formas de acción comunitarias (bancos comunales, consejos comunales, microempresa, EPS), sino en su propia dinámica que debe de romper con

lo convencional para convertirse en una sociedad de cooperación entre personas libres e iguales. El estudio de este fenómeno desde la perspectiva de la acción social analizando lo axiológico y con la intervención social como componente transformador, es parte de construcción de espacios sociales y es pertinente y necesario ya que el mundo del cooperativismo es un medio de socialización no solo con sus dimensiones actuales sino también con códigos, símbolos y valores que hoy día presentan los cambios actuales que se modifican de acuerdo al contexto que se presenta en su espacio y tiempo determinado, siendo una de las mayores contribuciones de este proceso ha sido reivindicar el movimiento cooperativista como forma asociativa que impulsa el modelo económico socialista.

Por ello se realiza un estudio a través del modelo de intervención social desde la perspectiva axiológica ya que la columna vertebral de este movimiento son los principios y valores en esta investigación y es estratégica debido a su importancia proporcional al movimiento cooperativista afianzando la acción social por medio de los valores, la convivencia, la educación formal y no formal y la constitución de los sujetos sociales capaces de asumir e interpretar la realidad de manera ética y responsable.

El tema al ser estudiado cuenta con varios antecedentes, en cuanto a lo que significa y significa el movimiento cooperativista en el mundo y con especial atención en Venezuela; la investigación brinda la posibilidad de abordaje del tema desde la perspectiva desde la construcción de los elementos para analizar el movimiento con una visión axiológica, sociológica, ideológica y con enfoque intervencionista.

Para iniciar la investigación en el conocimiento del cooperativismo, imaginémoslo como objeto de un gráfico que tiene como telón de fondo a Venezuela y se debate al interior de una matriz situacional conformada por infinitos procesos sinérgicos que lo modifican permanentemente, atravesándolo al menos por cuatro ejes:

1. “Lo histórico”. Hilo conductor con interrupciones incluidas, partiendo de la Ley de cooperativas de 1966, que se remonta a “su tejido inicial” asando por influencias de cualquier tipo hasta llegar al momento actual. Ese hilo, bien tejido, debería facilitar la comprensión de su situación actual y su proyección internacional.

2. “Lo cooperativo”. Este eje va desde los elementos cooperativos universales: principios, valores, formas y procesos organizacionales, por ejemplo, hasta las expresiones y experiencias cooperativas locales y de base con el elemento propio de cada cultura que aplique el cooperativismo.

3. “Los propios aspectos del cooperativismo”. Comprendería su dinámica, sus contradicciones y síntesis, que marcaría las pautas tangibles de su perfil e imagen, elementos fundamentales para quienes desean aproximarse al movimiento.

4. “Las relaciones del cooperativismo con el entorno”. Se debe considerar todas las actividades que en ese entorno pudieran afectarlo o el afectar. Acá cobra especial peso el Estado, ente que en Venezuela es imposible relegar.

2. Reseña histórica sobre las cooperativas en Venezuela

En 1890, se constituye la primera cooperativa en el estado Mérida, específicamente en la población de Chiguará, cuyo objeto era el ahorro y crédito. Una década más tarde, en el estado Nueva Esparta, en Porlamar nace la primera cooperativa de artesanos carpinteros, dedicados a la producción de bienes. En 1910, se promulga la primera Ley de Cooperativas, considerada una copia de la Ley Francesa vigente en ese entonces. Para 1919 desaparece esta Ley y la regulación del funcionamiento de las cooperativas fue atribuida al Código de Comercio, considerándolas como Sociedades Mercantiles (Melcher, 2008).

Bajo la dirección del gobierno de Presidente Lopez Contreras, en 1937, se ordena la promoción del cooperativismo a través de los Presidentes de Estado y diversos funcionarios. En 1939 se dictó un Decreto Presidencial sobre el fomento y constitución de sociedades cooperativas, dicho Decreto estableció un incipiente sistema de financiamiento, mediante el cual, las cooperativas podían emitir acciones, que una vez adquiridas y pagada por sus titulares, se incorporaba su valor al capital social de las mismas. En 1942 se promulgó Ley de cooperativas, la que entre otras cosas, exoneró a estas, del pago de impuestos y asignó a los Ministerios de Agricultura y Cría, Educación y Trabajo las funciones de registro, vigilancia, sanción, estímulo y protección de las cooperativas y constituyó el Fondo Nacional Cooperativo con aportes obligatorios de todas las cooperativas. En 1944, el Presidente

Medina Angarita promulga una nueva Ley de Cooperativas, obligándose el Estado a la promoción del sector cooperativo (Melcher, 2008).

Durante la década de los años 1940-1950 se crearon diversas cooperativas dedicadas a la producción, de consumo, agrícolas, ahorro y crédito, vivienda y pesca, desapareciendo bajo el Gobierno de Pérez Jiménez. Con el derrocamiento de Pérez Jiménez en 1958, se activa nuevamente el movimiento cooperativista en Venezuela, el Estado promueve las constituciones de las cooperativas, ejecutando acuerdos con la Alianza para el Progreso conjuntamente con el Movimiento Antigonish de Canadá. Desarrollo de las cooperativas desde 1960 hasta nuestros días (Melcher, 2008).

Se promueve la formación y educación cooperativa a través de sectores de la Iglesia Venezolana, como el Centro Gumilla de Jesuitas, Otras instituciones que promovieron el cooperativismo fueron: Fundacomún, CIARA, Centro Nacional de Estudios Cooperativos, (CENECO), y universidades como la UCV, ULA y LUZ (Melcher, 2008). En 1966 se promulgó la Ley General de Asociaciones Cooperativas (LGAC), mediante la cual se profundiza los preceptos del derecho cooperativo del país y se crea la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP) adscrita al Ministerio de Fomento, como órgano regulador del movimiento cooperativo nacional, lo que significó una nueva etapa en las relaciones de las cooperativas con el Estado, ya que de acuerdo a la ley de 1942, estas se desarrollaban de manera atomizada a través de varios ministerios, con distintas normas y procedimientos (Melcher, 2008).

El 18 de septiembre de 2001 entra en vigencia la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas publicada en Gaceta Oficial N° 37.285. En el año 1975 se realizó la reforma de la ley de 1966, apuntando esta, fundamentalmente a la integración cooperativa. Esta Ley le atribuyó a SUNACOOOP las funciones de legalización, registro, inspección, vigilancia y fomento de las cooperativas rurales y urbanas, así como la supervisión de su funcionamiento y desarrollo, además, la inspección de las Cajas de Ahorro, los Fondos de Empleados y similares. Mediante la Resolución 002 publicada en Gaceta Oficial N° 36.123 de fecha 10/01/1997, la Superintendencia Nacional de Cooperativas pasa a ser una unidad básica del Ministerio de la Industria y Comercio. Al no existir un marco político para que las cooperativas se desarrollaran como empresas de gran empuje en la economía del país, el

organismo regulador y de fomento de sus actividades (SUNACOOOP) no fue considerado como un ente de mucha importancia, y por consecuencia de poder político, lo que condujo a que se mantuviera como una institución de bajo perfil y poco impacto social en la Administración Pública (Melcher, 2008).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999 establece importantes disposiciones en los Artículos 70, 118, 184 y 308, sobre el cooperativismo como movimiento social protagónico y participativo de la población y sobre las cooperativas como unidades productivas para la construcción de un nuevo modelo económico-social (Melcher, 2008). En las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2006” se establece la participación de las asociaciones cooperativas en dos (2) de los equilibrios que lo componen, como son: el económico, que plantea el desarrollar la economía social a través de la democratización del capital del estado y la legitimación del mercado, brindando a las cooperativas preferencias para la contratación de sus servicios o adquisición de sus productos y brindarles mecanismos para que puedan acceder a un crédito o financiamiento y el equilibrio social, que propone fortalecer la participación social y la generación de poder ciudadano en espacios públicos de decisión (Melcher, 2008).

Con base a la importancia que le confiere el Estado al cooperativismo, el movimiento cooperativo nacional impulsó la reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas de 1975 y el 02 de Julio de 2001 se promulgó la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, que establece en su Capítulo XII, Artículos 77 al 85, el objeto, funciones y la adscripción de SUNACOOOP al Ministerio de la Producción y el Comercio. Posteriormente, mediante Decreto Presidencial No. 3.125 del 15/09/2004, se adscribe al Ministerio para la Economía Popular, hoy Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, con rango de Dirección General (Melcher, 2008).

3. El cooperativismo como argumento de la política social venezolana

El cooperativismo venezolano se viene construyendo de manera sostenida a lo largo de los últimos cuarenta y dos años por sectores de la población

que creen en las cooperativas como fórmula para enfrentar problemas comunes con sus propios esfuerzos.

En los cuatro ejes anteriores aparecen como constantes: visión del movimiento cooperativista, deseos, creencias, valores, práctica, ubicación social, cultura entre otros. Sus condiciones organizacionales; misión, estructura, actividades, recursos, decisiones, democracia, procesos de dirección y operaciones. Sus variadas relaciones e impactos, de integración u otras, en el entorno, pero sobre todo en las comunidades, de conformidad con los principios cooperativos. Lo histórico explica el desarrollo del cooperativismo de manera integral y no por sectores. Es abordado, en lo posible, por décadas, y concede prioridad a los hechos producidos por el propio movimiento cruzándolo oportunamente con hechos o hitos importantes políticos, económicos y sociales, como por ejemplo la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, y el tránsito hacia la democracia, hasta llegar la Constituyente Nacional de 1999. (Carlos Molina, 2006, ex superintendente Nacional de Cooperativas).

El cooperativismo en cuanto a sus antecedentes hasta llegar al gobierno actual, se divide en tres periodos:

El que comprende desde la primera cooperativa hasta el inicio de la democracia representativa en 1958. Desde el inicio de la democracia representativa en 1958 hasta el surgimiento de las Centrales Cooperativas Regionales (CCR's) y de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela (Ceconave) 1966. Desde la constitución de Ceconave como jefe integrador del cooperativismo nacional hasta el momento actual. Este es el momento más rico en explicación pues por ser relativamente reciente presenta más información y sus actores aportan a ellos. Aborda las experiencias más significativas del cooperativismo y considera la economía social como un nuevo precepto constitucional que sin dudas producirá sinergias al cooperativismo venezolano.

Ese cooperativismo que puede calificarse como tradicional, sin que este término indique atraso o rechazo de él al cambio; y donde se ha desarrollado importantes experiencias locales con ciertas proyección nacional convirtiéndose en referencia para varios sectores del país, se encuentra con el nacimiento de otro cooperativismo constituido bajo la cobertura de una transformación que comenzó a marchar y no es solo nacional sino también

latinoamericano (Oscar Bastidas Delgado 2003).

Dentro de las políticas del estado que propone el gobierno intenta constituir cooperativas y convertirlas en “puntas de lanza de su gestión” y sobre todo de la economía que sustenta el país. Estableciéndolas, a través de variados mecanismos, en prácticamente en todos los ámbitos de la vida del país, surgiendo así, lo que pudiera calificarse como emergente o simplemente “nuevo cooperativismo”, cooperativismo sobre el cual ya existen numerosas críticas por las debilidades que presenta, pero al cual, en beneficio de la duda, se le desea que forme genuinas cooperativas para que, junto con el tradicional, constituyan un movimiento cooperativa exitoso antes los constantes cambios que presenta el país y donde el gobierno crea mecanismo de participación; es así como el cooperativismo y la Economía Social aparecen en el texto en la Constitución Nacional de 1999.

El interesante proceso de reforma de la Ley especial de Asociaciones de Cooperativas 1975 hasta la promulgación de la Ley especial de Asociaciones de Cooperativas 2001 y otras asociaciones Gubernamentales que condujeron el nuevo cooperativismo y a la creación del Ministerio del Poder Popular para las Comunas con el enfoque hacia la Economía Social. Destaca en este punto el crecimiento desordenado del nuevo cooperativismo como consecuencia, en parte, del facilismo extremo y las ligerezas en el proceso de constitución de cooperativas. Es aquí donde la intervención social se hace necesaria para la nueva construcción del movimiento como expresión y modo de vida que debe de incubarse de manera social en el comportamiento del ciudadano común.

En este sentido el movimiento cooperativo, con la lógica de la economía solidaria, gana fuerza como una verdadera alternativa a la crisis formal del empleo, en una ideología específica del trabajo colectivo y de auto-gerencia, siendo un verdadero contrapunto a lógica capitalista y a sus medios de producción, en los cuales perfectamente se inserta el modelo de Economía Social dentro de las nuevas políticas.

El concepto de Economía social tiene que hacer con un modelo de desarrollo, un modelo de la sociedad civil y de sus y de sus relaciones sociales; es aquí donde la participación ciudadana a través de todas sus medios de producción, en los cuales perfectamente se inserta el modelo de Economía

Social dentro de las nuevas políticas. El concepto de Economía Social tiene que hacer con un modelo de desarrollo, un modelo de desarrollo de la sociedad civil y de sus relaciones sociales; es aquí donde la participación ciudadana a través de todas sus expresiones tienen un papel dominante en la sociedad que actúan principalmente desde lo local generando integración con otros espacios similares en redes, desempeñando roles fundamentales en un diverso espectro de la intervención social hacia el individuo, la familia, la comunidad, grupos de interés, minorías, exclusivo; llevando con esto influencia en el campo político, económico e ideológico del país y sobre todo en los actuales acontecimientos de transformación mundial generando con esto un efecto dómimo en América latina.

El concepto de política social, según Baigorri (1995) es una mera abstracción en un modelo interpretativo de la realidad social, y como lo primero que necesitan conocer son los llamados espacios cooperativos que ocupan un sujeto o un grupo. Concepto desarrollado por la Sociología de Grupos a partir del interaccionismo simbólico, el movimiento cooperativista también se representa a través de un mundo de simbologías; hoy lo utilizamos en el análisis estructural de la sociedad, hablando del espacio social que ocupan las sociedades, un espacio social no tiene por qué tener superficie concreta, a diferencia del espacio físico ya que el espacio social es una representación abstracta en donde los individuos se relacionen y se cohesionen a través de símbolos, significativos y representaciones en este caso identificados con el movimiento cooperativista.

La definición de Max Weber de acción social, en el comienzo de Economía y sociedad (1921): lo tomare por aquello de que el movimiento cooperativista es parte de la nueva economía solidaria y social que pretende lleva el gobierno bolivariano “Se comprende por acción aquella conducta humana que su propio ser entiende como subjetivamente significativa”, y además, “en la medida en que lo es, tal conducta puede ser interna o extrema y puede consistir en que el ser social haga algo, o se abstenga de hacerlo o permita que se lo hagan”.

Es aquí donde el movimiento cooperativista permite contribuir con el desarrollo nacional apartando un medio de educación, organización, y de protagonismo económico y social de gran importancia, mostrando una al-

ternativa a toda la sociedad; desarrollando procesos democráticos que no se limitan a la esfera estrictamente política sino que abarca lo social y lo económico.

El interaccionismo simbólico es, según Martínez (2001), una de las orientaciones metodológicas que aparten las ideas básicas del proceso hermenéutico o interpretativo.; pues aquí es indispensable el análisis y la interpretación del fenómeno cooperativista como expresión de la construcción del nuevo ciudadano que se busca interiorizar o incubar en el pensamiento ideológico y accionar de símbolos con significado al lenguaje hablado o escrito y al comportamiento en la interacción social. Según Williams (citado por Martínez, 1999).

Y por último y no por eso menos importante la teoría intervencionista de Paulo Freire, a través de la educación liberadora, refleja la experiencia de Recife y revela sus tesis fundamentales sobre la necesidad de desarrollo de una capacidad crítica para poder actuar como agentes transformadores. Expone el concepto de concientización, referida no con sentido político o cotidiano, sino suponiendo la transformación de las estructuras mentales, es decir, hacer que la conciencia se vuelve una estructura dinámica, ágil y dialítica que posibilite una acción transformadora, un trabajo político sobre la sociedad y sobre sí mismo. Esta transformación es la que se busca desarrollando la conciencia de la sociedad, a través de la educación continua formal o no formal para la construcción del movimiento cooperativas, es decir formar una conciencia crítica mediante una pedagogía liberadora.

El argumento central de Freire es que la educación es siempre un acto político, que puede utilizarse tanto para mantener el statu que como para promover el cambio social. Así, la Pedagogía del Oprimido no postula modelos de adaptación, de transición ni de modernidad de la sociedad sino modelos de ruptura, de cambio, de transformación total. Se destaca la unidad entre pensamiento y acción, entre comprensión crítica y acción transformadora. El carácter esencialmente transformador que reconoce en la actividad humana, señala el rasgo fundamental que han de tener las acciones de aprendizaje del educando. Para él, una palabra dicha sin una acción o intento de acción es verbalismo “No existe una palabra verdadera que no sea al mismo tiempo praxis”. Es por eso que el movimiento cooperativista debe convertirse en práctica de vida, para que de verdad sea interiorizado el movimiento.

Conclusión

La visión sobre los movimientos cooperativos ha sido muy amplia, los gobiernos han empezado a tomarla en cuenta desde el momento que interpretaron que las sociedades son cambiantes y que de manera espontánea se renuevan.

Los Estados con tendencias progresista y de corte izquierdista están volteando la mirada hacia este movimiento, creando leyes y ministerios reconociendo la peculiaridad de este fenómeno que se produce dentro de los espacios de la economía social y con sus respectivas cargas valorativas.

Es aquí donde el investigador social a través de la intervención social toma importancia y entra en juego, los cambios son necesarios y en cierto modo deben ser acompañados; los pueblos son expresiones de intercambio y auto reconocimiento, la educación desde todas sus modalidades esta viviendo el mejor de sus momentos, ya la información no es secuestrada y está al alcance de todos, queda de parte de nuestra y de todo aquel que cree en los cambios continuos darle paso a nuevas y de todo aquel que cree en los cambios continuos darle paso a nuevas formas de interacción y entre estas el movimiento cooperativas.

El cambio debe ser de conciencia, de cultura de ideología, solo arriesgándonos una nueva forma de vida podemos transformar la acción de los movimientos cooperativista, cada vez más las políticas de los estados van quedando integradas en el desarrollo del acuerdo de complementación económica y profundizando con la firma de los tratados e intercambios que también van hacia el cooperativismo.

Todo esto ha permitido la participación formal y organizada de los principales actores de la sociedad civil, a través de sus diversas formas: consejos comunales, bancos comunales, comunas empresas de producción social, cooperativas y otras tantas más que aún no han nacido, pero que por la dinámica de la sociedad sabemos que aparecerán en el escenario social, político, ideológico y cultural, mal podemos nosotros los futuros intervencionista estar a espaldas de lo que ya ha sido una explosión de empoderamiento popular en América Latina y en especial en Venezuela.

Referencias

- ACOSTA, Yenna (2008). *Reflexiones sobre conceptos cooperativas*. Análisis personal, Promotora Educativa de la Sunnacoop- Zuli, Socióloga.
- ÁLVAREZ, Víctor y Rodríguez, Davgla (2008). *Empresas de producción socialista*. Buenos Aires: La Pupila Insomne.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2002). Ley Especial de Asociones de Cooperativas.
- ELIAS, Antonio (2006). *Los gobiernos progresistas en debate*. Buenos Aires: CLACSO.
- LASSERRE, Georges (2008). *El hombre cooperativo*. Bogotá: Edic. Universidad Cooperativa de Colombia.
- MARTINEZ DE CORREA, Luz Maria (2009). *Tres Enfoques y una aproximación al estado de derecho*. Maracaibo: Ediluz.
- MARTÍNEZ, Miguel (2006). *El comportamiento humano*. México: Trillas.
- MELCHER, Dorothea (2008). *Cooperativismo en Venezuela: Teoría y praxis*. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, vol.14, n.1
- MOLINA, Carlos, (2006). *Como crear una cooperativa*. Caracas: SUNA-COOP.
- WEBER, Max (1977): *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ZAMBRANO, Diana (2008). Material de apoyo, Guías de intervención social.